

Montevideo, 21 de septiembre de 2022

Aclaración llamado LA105769

Reja Rosaleda

Se comunica a las empresas ofertantes que a los efectos del metraje de reja debe considerarse que la reja estará separada de las pérgolas una distancia de 180 cm, en todo el perímetro.

Corresponde a la situación que se graficó en las fachadas Norte, Sur y Este

En la fachada oeste se construirá la reja en el espacio que hoy está destinado a caminería peatonal para lograr esa distancia